

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Granada.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

<p>Expediente: GR-00564/2013 Matrícula: 6331GNM Titular: HIJOS DE MANUEL RODRIGUEZ GARCIA SA Nif/Cif: A18001412 Domicilio: AVDA DE AMERICA, 1 Co Postal: 18320 Municipio: SANTA FE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2013 Vía: A334 Punto kilométrico: 8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTA FE HASTA LUCAR EFECTUANDO UNA CONDUCCION DE 7:08 HORAS, ENTRE LAS 04:03 HORAS DE FECHA 04/02/13 Y LAS 13:46 HORAS DE FECHA 04/02/13, IMPLICANDO UNA CONDUCCION ININTERRUMPIDA SUPERIOR AL 50% DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO. SE ATENUA LA INFRACCION AL HABERSE REALIZADO PAUSAS SUPERIORES A 15 MINUTOS QUE NO HAN SIDO COMPUTADAS POR NO SER REGLAMENTARIAS, PERO QUE, SIN EMBARGO, INCIDEN DE FORMA FAVORABLE EN LA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA. DATOS ACTIVIDAD REMITIDOS A TERMINAL DE FOMENTO. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: GR-00659/2013 Matrícula: 7739FHT Titular: ECOCENTROS 2.000, S.A. Nif/Cif: A04288015 Domicilio: CL. ARTES DE ARCOS, NÚM. 4, LOCAL 6-7 Co Postal: 04006 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2013 Vía: 340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA EJIDO (EL) NO UTILIZANDO ADECUADAMENTE LAS ENTRADAS MANUALES DE LA ACTIVIDAD REALMENTE REALIZADA. DIA 18-2-2013 DE 17,23 HORAS A 00,00 HORAS Y DIA 19-02-2013. DE 00,00 HORAS A 8,21 HORAS ESTAN GRABADAS COMO OTROS TRABAJOS CON LO CUAL NO TIENE HE HO EL DESCANSO DIARIO. SE ADJUNTAN TIQUES DIAS REFERIDOS. Normas Infringidas: 140.26 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-00724/2013 Matrícula: 7721BZY Titular: BARRANCO Y ALFEREZ SL Nif/Cif: B04394524 Domicilio: CALLE LA CORUÑA 21 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 29 de Marzo de 2013 Vía: N340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA EJIDO (EL) EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 10:40 HORAS DE FECHA 25/03/2013, Y LAS 16:40 HORAS DE FECHA 26/03/2013 DESCANSO REALIZADO 06:30 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 05:00 HORAS DE FECHA 26/03/2013 Y LAS 11:30 HORAS DE FECHA 26/03/2013 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE ADJUNTAN DISCOS 2 CONDUCTORES DIAS 25/26, 26/27 DE MARZO, 2 CONDUCTOR X8796937N, KOLYO GOSPODINOV BICHEV. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: GR-00368/2014 Matrícula: 6517HPS Titular: FRUGASER, S.L. Nif/Cif: B29783719 Domicilio: AVDA. J. ORTEGA Y GASSET, 553 (MERCAMALAGA) Co Postal: 29196 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 25 de Enero de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 181 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LLEIDA HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 107:12 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 06/01/14 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 20/01/14. EXCESO 17:12 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 10 HORAS EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN BISEMANAL. Normas Infringidas: 141.24.1 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-01007/2014 Matrícula: 7741GZR Titular: FRISUR JIMENEZ SL Nif/Cif: B11221769 Domicilio: LOS AMIGOS, 3 Co Postal: 11200 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 12 de Febrero de 2014 Vía: A92N Punto kilométrico: 58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARGELAGUER HASTA SAN ROQUE CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. FALTA RESEÑA DE EMPRESA TRANSPORTISTA Y MATRICULAS DE LOS VEHICULOS. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401</p>

Expediente: GR-02208/2014 Matrícula: 8461CFY Titular: PALOMINO SANCHEZ JOSE Nif/Cif: 75006494K Domicilio: PERIODISTA JOSE MARIA CARRUL, 2 Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2014 Vía: N340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TARJETA VALIDA HASTA 31-5-2014. SEGÚN TERMINAL, DE BAJA POR NO VISAR. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: GR-00491/2015 Matrícula: Titular: SERRADILLA MOVIMIENTOS DE TIERRAS SL Nif/Cif: B91132340 Domicilio: CMNO BARRANCO F LA MORENA Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Enero de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA MOLINA DE SEGURA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:18 HORAS, ENTRE LAS 05:57 HORAS DE FECHA 10/01/15 Y LAS 19:27 HORAS DE FECHA 10/01/15. EXCESO 0:18 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA HOJAS DE REGISTRO DE FECHAS 10-01-2015 .-LAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CON LOS VEHICULOS 1805-GVH Y 3472-FLC, SIENDO TITULAR DE AMBOS LA ENTIDAD: SERRADILLA MOVIMIENTOS DE TIERRAS SL. (B91132340) CMNO BARRANCO F. LA MORENA. 41700 DOS HERMANAS (SE). VEHICULO: 1163-HZW. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 4 de octubre de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.